Ibagué,

Señores:
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S
nicolas.jimenez@lucta.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Muy comedidamente, me permito invitarlo a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: ***"SUMINISTRO DE ESENCIAS PARA LA ELABORACION DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA"***

Obligaciones especificas:

1. Ejecutar el contrato de conformidad al objeto del contrato.
2. Entregar la compra objeto del contrato en las instalaciones de la Fábrica de Licores del Tolima, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
3. Garantizar la calidad de los productos.
4. Cancelar el valor de las estampillas de acuerdos con las normas departamentales vigentes.
5. Reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Fábrica de Licores del Tolima, en el término de dos (2) días.
6. Presentar factura de cobro, recibo pleno satisfacción por parte del supervisor del contrato, y planilla de seguridad social para el pago.

Especificaciones Técnicas:

El contrato, tendrá como finalidad la compra de esencias, la cual deberá cumplir con unas especificaciones técnicas, se relacionan a continuación de acuerdo a las necesidades que requiere la entidad para los productos de la entidad,

PRODUCTO	COD	CANT
BADIANA	80072X	Garrafa de 2 Kg
HINOJO	84069A	Garrafa de 2 Kg
ALMENDRA DULCE	80318A	Garrafa de 2 Kg
ANETOL	80119A	Garrafa de 10 Kg
ANIS MATALAUGA	80114A	Garrafa de 10 Kg
PLATANO	80411A	Garrafa de 1 Kg
MENTA PIPERITA	82877A	Garrafa de 1 Kg
AÑEJADOR	82041A	Garrafa de 1 Kg

Valor estimado del contrato: La Fábrica de Licores del Tolima cuenta con una disponibilidad presupuestal, por la suma de Cuarenta y nueve millones quinientos siete mil quinientos setenta pesos ($49.507.570) Incluido IVA

Plazo: El objeto tendrá una duración a partir de la legalización del contrato, aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de noviembre del 2025.

Forma de pago: Se realizarán pagos a los treinta (30) días una vez se allegue la factura mediante acta de entrega y recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor del contrato y copia de la entrada al almacén de la Fábrica de Licores del Tolima.

Garantía: El proveedor deberá constituir con una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida y con domicilio en Colombia, a favor de LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA, pólizas de seguros que cubran individualmente los siguientes amparos: a) El cumplimiento del contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término del mismo y tres (3) meses más. Y b) La calidad del producto por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato vigente por el término de este y tres (3) meses más.

Cordialmente,

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Elaboró: Mery Johana Gómez Álvarez Abogada Externa (c).
Revisó: William Toro Toro Subgerente Tecnico
Reviso: Juan Pablo Salazar Achury Secretario General

Tocancipá, Cundinamarca,
Marzo 14 de 2025

Señores
FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
Atte.: **Sr. Maria Jose Valderrama**
Ibague

ASUNTO: Aceptación Invitación Directa Contratación Esencias FLT

Apreciados señores:

Por medio de esta comunicación confirmamos que estamos de acuerdo y aceptamos la invitación Directa para el Suministro Esencias Exclusivas para la Fábrica de Licores del Tolima manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas y conocidas por ustedes:

PRODUCTO	CODIGO
BADIANA	80072X
HINOJO	84069A
ALMENDRA DULCE	80318A
ANETOL	80119A
ANIS MATALAHUGA	80114A
PLATANO	80411A
MENTA PIPERITA	82877A
AÑEJADOR	82041A

Sin otro particular de momento, nos suscribimos,

Cordialmente,

LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S

Alejandro Varón

Firmado digitalmente por Alejandro Varón
Fecha: 2025.03.18 17:05:12 -05'00'

ALAJENDRO VARON CAMACHO
Representante Legal

Ibagué, 17 de marzo del 2025

Señores:
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S
nicolas.jimenez@lucta.com

Asunto: Aceptación de la propuesta

El día 14 de marzo de 2025 se recibió su propuesta económica para ejecutar el siguiente objeto *"SUMINISTRO DE ESENCIAS PARA LA ELABORACION DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA"*

La propuesta se recibió por valor de Cuarenta y nueve millones quinientos siete mil quinientos setenta pesos ($49.507.570).

En ese orden de ideas, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por **LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S,** identificada con NIT No. 860.001.999-7

Dada en Ibagué, a las diecisiete (17) días del mes de marzo del 2025.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Elaboró: Mery Johana Gómez Álvarez Abogada Externa (c).
Reviso: Juan Pablo Salazar Achury Secretario General

Notificado:
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S
NIT 860.001.999-7